



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CONVERSION DE CAPITAL

A DOLARES

"DISEG CIA. LTDA."

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS-JC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles ocho de enero del dos mil tres, ante mi, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece la señora María Dorotea del Rocío Crespo Crespo, en su calidad de Gerente de la Compañía DISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (en adelante LA COMPAÑIA), como se acredita con el respectivo nombramiento; ecuatoriana, casada, con domicilio en esta ciudad, al igual que el de su representada, (en adelante EL GERENTE), a quien de conocer doy fe y dice: que eleva a escritura pública la minuta

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1

entrega cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras del protocolo a su cargo, sírvase incorporar la siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece la señora María Dorotea del Rocío Crespo Crespo, en su calidad de Gerente de la Compañía DISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (en adelante LA COMPAÑIA), como se acredita con el respectivo nombramiento; ecuatoriana, casada, con domicilio en esta ciudad, al igual que el de su representada, (en adelante EL GERENTE). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- LA COMPAÑIA se constituyó, bajo la denominación DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de Quito, el once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de marzo del mismo año. B.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Segundo de este Cantón, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año, la Compañía cambió su denominación DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA., a la de DISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y aumentó su capital fijándolo en cincuenta y cinco millones de sucres. C.- En la resolución número cero cero punto Q punto I] punto cero cero cinco, del veinte y cuatro de abril del año dos mil, dictada por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

sesenta y nueve del veinte y tres de mayo del dos mil, se establece la conversión expresa del importe del capital suscrito y valor nominal de las acciones/participaciones, a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley número dos mil-cuatro), publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro Suplemento, del trece de marzo del dos mil). D.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, la Socia María Dorotea Crespo Crespo cedió la Totalidad de sus participaciones sociales, es decir cuarenta y nueve mil quinientas participaciones, a favor del señor Carlos Videla Crespo. TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes EL GERENTE declara que, con la firma de la presente escritura pública, instrumenta la respectiva conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital social y del valor nominal de las participaciones de LA COMPAÑIA, en los siguientes términos:

CAPITAL SOCIAL EN SUCRES

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	VALOR PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
Carlos Videla			
Crespo	49.000.000	1.000	49.000
Francisco Videla			
Crespo	6.000.000	1.000	6.000
TOTALES	55.000.000		55.000



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

2

CAPITAL SOCIAL EN DOLARES

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	VALOR	PARTICIPACIONES
			PARTICIPACIONES
Carlos Videla			
Crespo	1.960,00	0,04	49.000
Francisco Videla			
Crespo	240,00	0,04	6.000
TOTALES	2.200,00		55.000

Por efecto de la precedente conversión, el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, se reelabora de la siguiente manera: "El Capital Social es de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cincuenta y cinco mil participaciones iguales, indivisibles, acumulativas y con el carácter de no negociable, de cuatro centavos de dólar cada una".

CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- Por tratarse de una simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres, del capital social y del valor nominal de las participaciones, este acto y el instrumento público que lo contiene, es de cuantía indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor. (firmado) Doctor Miguel Angel Cantos Gómez, con matrícula profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

Maria Dorotea del Pocio Crespo Crespo

SRA. MARIA DOROTEA DEL POCIO CRESPO CRESPO
CC. 170328398-4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

3

ECUATORIANA

EXTRADU. ... LOUIS ROBERTO VIDAL LEBLANC

IMPRESION EJECUTIVO

TRAYECTORIA CASERO

IDENTIFICACION

1032882-00

[Signature]

PLACA IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Ciudad de GUAYACAN

1703838-4

ROBERTO VIDAL LEBLANC

1951

005-0218 07944

1951

[Signature]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 NOV. 2007

[Signature]
 DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



Quito, 12 de febrero de 2002

DISEG CIA.LTDA.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Señora
María Dorotea de Rocio Crespo Crespo
Ciudad.-

De mi consideración:

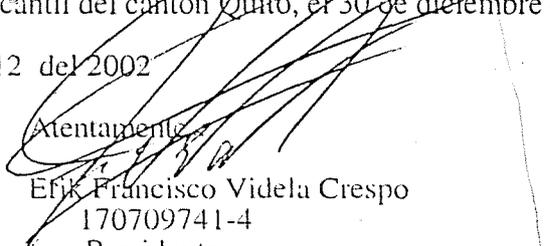
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DISEG CIA.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contratarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE.

La Compañía DISEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 11 del febrero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de marzo del mismo año.

La misma que cambió de denominación a DISEG CIA.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 18 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de diciembre del mismo año.

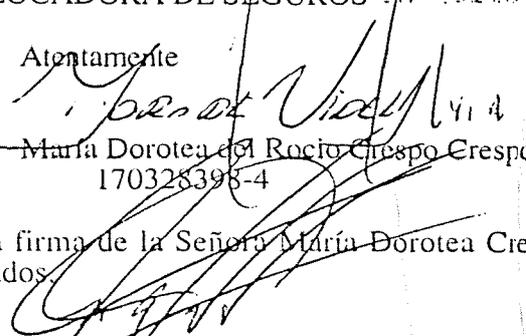
Quito, febrero 12 del 2002

Atentamente

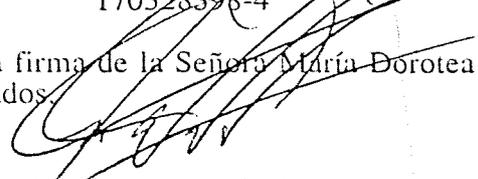

Erik Francisco Videla Crespo
170709741-4
Presidente

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente de la Compañía DISEG CIA.LTDA. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS en Quito.

Atentamente


María Dorotea de Rocio Crespo Crespo
170328398-4

Certifico que la firma de la Señora María Dorotea Crespo es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Erik Francisco Videla Crespo
Presidente

Lo suscribo / en Quito / Vali. 



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2503 del Registro de Nombramientos Tomo 133.

Quito, a 19 ABR 2002

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 NOV. 2002

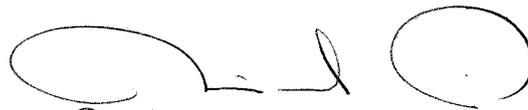
[Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Conversión de Capital, otorgada por DISEG CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Diego Fernando Navas Muñoz, Intendente de Bancos y Seguros de Quito, según resolución Nº ~~SBS-INS-2003-031~~, de fecha treinta y uno de enero del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Conversión de Capital de la Compañía DISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada en esta Notaría el ocho de enero del dos mil tres. Quito, once de febrero del dos mil tres.-



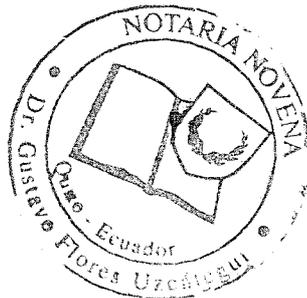
Dra. Mariana Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

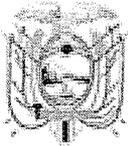
ZON : Mediante Resolución No. SBS-INS-2003-0031 de la Superintendencia de Bancos de fecha seis de Febrero del año dos mil tres, fue aprobada la escritura de Conversión a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía DISEG COMPAÑIA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS .- Tomé Nota de este particular al margen de la escritura matriz de Constitución de la referida Compañía celebrada ante mí el once de Febrero de mil novecientos ochenta y siete , en los términos constantes en la escritura que antecede, en Quito , a catorce de Febrero del año dos mil tres. ✓



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SBS-INS-2003-0 TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS** de 31 de enero del año 2.003, bajo el número **0894** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **389** del Registro Mercantil de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 694 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social de la Compañía "**DISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**", otorgada el ocho de enero del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0555**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009371**.- Quito, a veinticinco de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
RÉGISSTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

